EXPEDIENTE

DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

"TRADECIA S.A."

CELEBRADA EL
29 DE MARZO DEL 2.018

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRADECIA S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los Veinte y Nueve días del mes de Marzo del Dos mil Diez y Ocho, a las 15:00PM, en las oficinas de la empresa situada en las calles Nueve de Octubre # 424 Chile. Edificio Grán Pasaje Tercer Piso Of. 313, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía TRADECIA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: Señores Emilio José Servigón Assán, representado por su Apoderado Abogado Emilio Servigón Santos y Ernesto Andrés Servigón Assán, representado por su Apoderada señora Martha Cecilia Assán Chong. Por lo tanto en la presente sesión se encuentran reunidos el cien por ciento de la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado.

Los asistentes aceptan en forma unánime celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor y de acuerdo al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General acerca de las actividades de la compañía por el año 2.017 y dictar la resolución correspondiente.
- 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario a cerca de los Balances y Cuentas, hasta el 31 de Diciembre del 2.017.
- Conocer y Resolver sobre las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, hasta el 31 de Diciembre del 2.017.
- 4.- Conocer y Resolver, en caso de haberlas, las Utilidades de la compañía por el ejercicio económico del 2.017. y
- Designar el Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico.

Preside la sesión la señora Martha Assán Chong en su calidad de Apoderada del señor Ernesto Andrés Servigón Assán como Presidente de la Junta y actúa como Secretario, el Abogado Emilio Servigón Santos Apoderado del señor Emilio José Servigon Assan, el Presidente de la misma solicita se constate el quórum respectivo, a lo cual el secretario manifiesta que si lo hay, por lo tanto se declara instalada la sesión.

A continuación se comienzan a tratar los puntos designados en el orden del día.

PRIMERO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, POR EL PERIODO 2.017; toma la palabra el Señor Gerente General y pone de manifiesto el movimiento financiero de la compañía en el año 2.017. Menciona que del análisis del Balance General y Cuentas de Resultados, se demuestra que la organización no ha mantenido un incremento considerable en sus ingresos. Se ha cumplido en todo lo referente a las obligaciones con las entidades de control y espera que en el nuevo periodo, las funciones operativas tenga el empuje necesario que se necesitan, hasta aquí es todo lo que puede informar en honor a la verdad.

La Junta General luego de un exhaustivo análisis al respecto de lo manifestado y presentado, resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los presentes.

SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL BALANCE Y LAS CUENTAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.017.

Para el efecto toma la palabra el Abogado Florencio Máximo Vásquez García, Comisario de la compañía, quien informa lo siguiente:

Que revisados el Balance General y los Estados de Resultados del ejercicio económico del 2.016, pudo corroborar que los libros de contabilidad han sido llevados de manera correcta y la elaboración de los Asientos Contables está realizada de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Resalta que los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y que su responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Manifiesta que los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.017 y que los nombramientos de los funcionarios administrativos, se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo lo que puede mencionar en honor a la verdad. Una vez concluido el Informe del Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad, por todos los presentes.

TERCER.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.017. Para tal efecto tomo la palabra el Gerente General y manifiesta que pone a vista y a consideración de los Accionistas de la compañía los balances, cuentas y estados financieros para su revisión y análisis, tal como lo dispone la ley, la Junta General, luego de analizarlos en forma minuciosa, resolvió aprobar, las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias del periodo 2.016, por unanimidad.

CUARTO.- CONOCER Y RESOLVER EN CASO DE HABERLAS SOBRE EL REPARTO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2.016. Una vez que fueron analizadas y aprobados los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, se reflejó, que no ha habido utilidades para este periodo, por lo que no se pudo tomar ninguna determinación al respecto. Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, aprobó, la decisión tomada, por unanimidad.

QUINTO.- DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir comisario principal al Abogado Florencio Máximo Vásquez García, con los mismos derechos y atribuciones que señalan para el cargo los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta General en complimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Informe del Gerente General.
- b) Informe del Comisario.
- c) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias.
- d) Convocatoria individual al Comisario.
- e) Copia certificada del Acta por el Secretario.
- 🏌 f) Lista de Asistentes y Número de Acciones.

No habiendo otro punto y asunto que tratar, en el orden del día, el Presidente concede un receso para la lectura del Acta, hecho así y después de su lectura, con la asistencia de los presentes y conformes en su contenido, es aprobada y suscrita por los presentes, de forma unánime, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las 17:30PM.

Guayaquil, 29 de Marzo de 2.018

Emilio José Servigon Assan

Agcionista

Apoderado Emilio Ernesto Servigon Santos Ernesto Andrés Servigon Assan

Accienista

Apoderada Martha Cecilia Assan Chong